



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

ACUERDO SUPERIOR N° 003 de 2024 (17 de mayo de 2024)

Por medio de la cual se adopta el modelo de autoevaluación de con fines de acreditación de Uniclaretiana

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA-UNICLARETIANA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las contenidas en el art. 25 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 7° del Estatuto General establece como visión de Uniclaretiana la siguiente: *“La Fundación Universitaria Claretiana-Uniclaretiana- será identificada como una Institución de Educación Superior de frontera, comprometida con la formación integral de personas, que aporten a la paz y a la construcción de región en los diversos contextos socioculturales”.*

Que el artículo 21 del Estatuto General, se acoge el concepto de autonomía universitaria y en ese sentido se dispone: *“Dada su naturaleza de Institución de Educación Superior y como condición insustituible para el logro de sus objetivos, la UNICLARETIANA reafirma su autonomía para organizarse, gobernarse y administrarse, dentro de las libertades garantizadas por la Constitución y la Ley colombianas y los pactos internacionales, y profesa una auténtica y justa libertad de docencia, investigación y expresión”.*

Que el literal aa) del artículo 111 del Estatuto General establece que es función del consejo superior *“Las demás funciones y atribuciones que le correspondan*



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

como organismo académico, administrativo y financiero de la UNICLARETIANA, o aquellas que no estén atribuidas a otros organismos”.

Que las instituciones de Educación Superior deben establecer estrategias para el desarrollo de procesos de autoevaluación de los programas académicos que oferta la institución, siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), por lo que presenta los procedimientos y las etapas a seguir en este proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

Que en sesión ordinaria del Consejo Superior se discutió la propuesta de modelo de autoevaluación con fines de acreditación de programas de Uniclaretiana teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2019 y decreto 0529 de 2024, que permita contar con herramientas pertinentes y efectivas para los procesos de autoevaluación, así como establecer las instancias que generen las políticas y brinden la asesoría necesaria a la alta dirección en materia de autoevaluación con fines de acreditación de programas.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Modelo de Autoevaluación con fines de acreditación de programas de Uniclaretiana de acuerdo a lo consignado en el texto anexo al presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. Vigencia. El presente acuerdo surte efectos a partir de su firma y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

¡PUBLIQUESE Y CÚMPLASE!

Para constancia, se firma hoy diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Quibdó.

JOSÉ AGUSTÍN MONROY PALACIO
Rector

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
Secretaria General



1. Fundamentación teórica

1.1. Calidad

Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes y dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes, que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Estos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. (Decreto 1330 de 2019).

La calidad es una característica que aparece implícita en los procesos académicos y administrativos de la institución, cuyo norte es la formación integral de personas, para que aporten a la paz y a la construcción de región, en los diversos contextos socioculturales. Esto se logra garantizando la calidad y la pertinencia de la oferta académica y de sus funciones sustantivas. En este sentido, Uniclaretiana viene desarrollando actividades de mejoramiento en sus modelos, procesos y programas con el fin de lograr la misión y visión de la institución.

1.2. Alta calidad

Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados. (Acuerdo 02 de 2020).

1.3. Acreditación de alta calidad

La acreditación es el reconocimiento de la alta calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades.

La acreditación en alta calidad promueve el fortalecimiento de una cultura de la alta calidad de los programas académicos y de las instituciones, que se soporta en los sistemas internos de aseguramiento de la calidad. La evaluación con fines de acreditación en alta calidad se realiza por la institución sobre sí misma y sus programas



académicos, los pares académicos, y el Consejo Nacional de Acreditación – CNA. (Acuerdo 02 de 2020).

1.4. Proceso de acreditación de alta calidad de programas académicos

El proceso de acreditación de alta calidad de los programas académicos y de la institución, es un proceso voluntario, donde se centralizan los esfuerzos que realizan las IES, para llevar a cabo una evaluación sistemática de sus programas y del servicio que ofrece a la sociedad.

En esa medida, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Educación Superior- CESU, rige y organiza los procesos de acreditación, de tal manera que una vez desarrolla la respectiva evaluación, puede reconocer la alta calidad de los programas o de la institución y emitir su concepto al Ministerio de Educación Nacional para que este emita un acto formal de acreditación.

El trámite de acreditación en alta calidad, tanto de programas académicos como de instituciones, se desarrollará a través de 5 etapas:

- Apreciación de condiciones iniciales.
- Autoevaluación
- Evaluación externa por pares académicos
- Evaluación integral
- Expedición del acto administrativo que concede la acreditación o formula recomendaciones a la institución

1.5. Autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación

La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma o sobre un programa académico; este ejercicio cuenta con una amplia participación de la comunidad institucional, pues su objetivo es valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, conforme a los componentes del modelo de acreditación en alta calidad establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). La autoevaluación que adelanta internamente la institución culmina con un informe que contiene unos resultados y un plan de mejoramiento. (Acuerdo 02 de 2020).



En términos coloquiales, en Uniclaretiana se entiende por autoevaluación, el proceso mediante el cual se revisan, analizan, evalúan y ajustan los procesos académicos y administrativos, que forman parte de la estructura orgánica de la institución; esto, con el fin de saber qué tan lejos o cerca se está de los propósitos institucionales. Dicha tarea se logra con las evidencias de avances de desempeño de los procesos; por consiguiente, propone acciones de mejoras proyectados obviamente en el Plan de Mejoramiento.

Por tal razón, el proceso de autoevaluación de los programas y de la institución, es fundamental para el crecimiento institucional, partiendo del contexto normativo que la rige. Esto obliga a que exista una confrontación permanente entre la expectativa o ideal de la institución, y el desempeño diario de los procesos y propósitos proyectados en el PDE. Por tal razón, Uniclaretiana está de acuerdo con que la calidad también se entienda como el cumplimiento de los lineamientos considerados por el CNA, y que han sido propuestos para garantizar la alta calidad de los procesos académicos y administrativos de los programas académicos.

Las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que son resultados de los procesos de autoevaluación, son proyectados en los planes de mejoramiento, y estos a su vez, se articulan con la planeación estratégica a través de los Planes Operativos Anuales (POA), para garantizar su respectiva ejecución. Finalmente, los planes de mejoramiento son los propulsores del desarrollo y crecimiento institucional, ya que estos se proyectan a mediano o corto plazo, de acuerdo a los propósitos y necesidades existentes de los programas y la institución.

1.6. Criterios en la autoevaluación con fines de acreditación

El presente modelo se considera consecuente y alineado al Modelo Nacional de Acreditación, por tal razón Uniclaretiana adopta los siguientes principios.

- **Universalidad.**

El conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido sin condicionamiento por el contexto geográfico de su producción.

- **Integridad.**

Se refiere a la preocupación constante de un programa por el cumplimiento de sus tareas y por el acatamiento de los valores aceptados universalmente como inspiradores de la educación superior.



- **Equidad.**

Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera dentro de la institución y en el contexto de servicio público que tiene la educación.

- **Idoneidad.**

Capacidad del programa para cumplir las tareas que se desprenden de su misión, propósitos y naturaleza.

- **Responsabilidad.**

Capacidad del programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones.

- **Coherencia.**

Evalúa la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone con los objetivos y propósitos del programa.

- **Transparencia.**

Capacidad de la institución y del programa para revelar sus condiciones internas de operación y sus resultados.

- **Pertinencia.**

Capacidad de la institución y del programa para responder a las necesidades del medio.

1.7. Elementos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad

El Consejo Nacional de Acreditación ha dispuesto lineamientos, que permiten a los programas académicos examinarse y evaluarse en la tarea de lograr la acreditación de alta calidad. Por esta razón ha diseñado unas características de calidad, agrupadas en grandes factores.

Partiendo de lo anterior, los elementos de evaluación de alta calidad de los programas académicos propuestos por el CNA, contemplan tres (3) categorías que ayudan a analizar y a hacer valoraciones comprensivas de la calidad de los programas académicos.



A continuación, se presentan los elementos de evaluación definidos por el CNA para la acreditación de alta calidad de los programas, definidos así:

- **Factores.**

Es el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos de una institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, pues se expresan de una manera interdependiente y se desarrollan a través de características.

- **Características.**

Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial de calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del modelo de acreditación en alta calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de institución considerando su identidad, misión y tipología.

- **Aspectos a evaluar.**

Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la institución y de los programas académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado.

Es importante precisar, que el programa debe emitir un juicio sobre el cumplimiento de los aspectos a evaluar y características, como también disponer de posibles alternativas de acciones para el logro de cumplimiento de calidad.

Ahora bien, a nivel institucional se pueden crear instrumentos que permitan la recolección de la información documental de los procesos y apreciaciones de la comunidad académica, definir nuevas características y aspectos a evaluar, con el fin, de realizar procesos de autoevaluación que puedan reflejar la naturaleza y particularidad misma de la institución y sus programas académicos, siempre y cuando



se tengan en cuenta todos los factores y características de alta calidad de los lineamientos, propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación para los programas académicos.

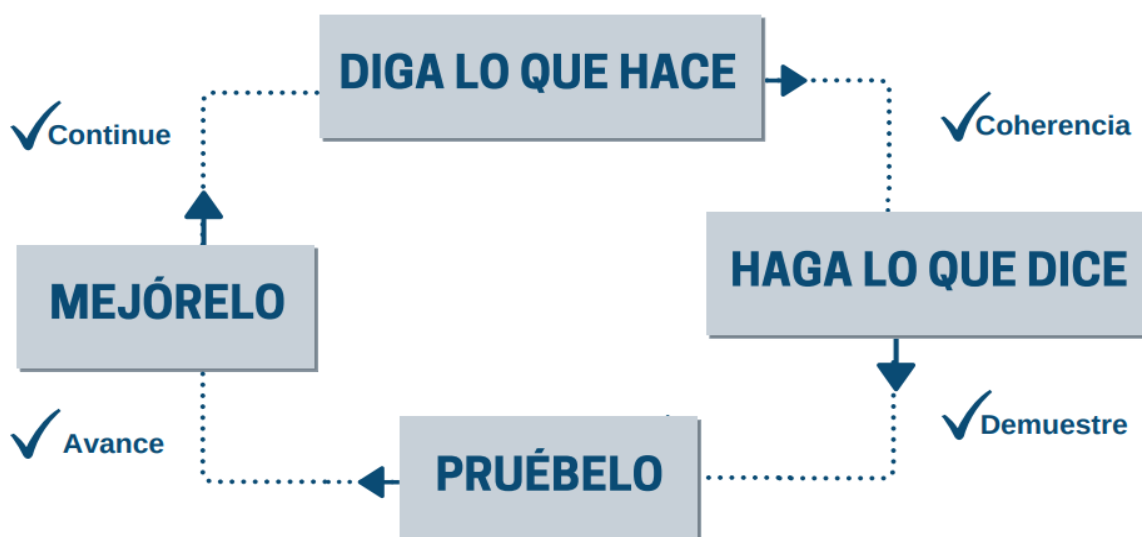
En ese sentido, Uniclaretiana ha identificado y definido algunas formas para sustentar el cumplimiento de los aspectos a evaluar que conforman cada característica, como se mostrará más adelante.

Finalmente, es fundamental plantear, que la apreciación final o global de cada factor, es el resultado de los análisis y valoraciones realizadas a las características y los aspectos a evaluar que la conforman.

1.7.1. Dinámica para la evaluación de los factores

Para la evaluación de los factores definidos en los lineamientos para acreditar los programas académicos, se debe tener presente los siguientes criterios o dinámicas:

Grafica Dinámica para la evaluación de factor de calidad



Fuente: Guía 03 autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior-CNA



1.7.2. Factores y características para la autoevaluación de programas académicos.

A continuación, se presentan los doce (12) factores que deben ser analizados durante el proceso de autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación de alta calidad. Estos mismos se utilizan para la renovación de la acreditación y las respectivas características que conforman cada uno de ellos.

Así mismo los aspectos a evaluar describen la manera en que se debe evidenciar el cumplimiento de sus características. Es importante plantear, que estos deberán ser aterrizados o contextualizados a la naturaleza y particularidades del programa académico a evaluar.

A continuación, se describen los factores, características y aspectos a evaluar de programas a académicos.

Tabla 1 Factor de calidad: Proyecto educativo del programa e identidad institucional

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	Característica 1. Proyecto educativo del programa	Demostrar coherencia del Proyecto Educativo del Programa (PEP) o el que haga sus veces, con los lineamientos y políticas institucionales, así como en la definición de objetivos de formación y resultados de aprendizaje y la manera cómo el PEP ha ido mejorando, como resultado de los procesos de aseguramiento de la calidad, la consolidación de la identidad institucional y la relación que mantiene con la comunidad y sus grupos de interés.
	Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico	2. Análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión, en el contexto regional, nacional e internacional. 3. Estudio de la pertinencia social del programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés con el fin de identificar necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científicos y de talento humano.



	4. Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en el que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.
--	--

Tabla 2 Factor de calidad: Estudiantes

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
2. Estudiantes	Característica 3. Participación en actividades de formación integral.	5. Apreciación de los estudiantes en relación con su participación en las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, creación artística, culturales, deportivas y de extensión, que contribuyen a su formación integral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
		6. Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística, culturales y deportivas.
		7. Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional.
		8. Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en otras acciones de formación complementaria, que promuevan la comprensión de la realidad social, la empatía, la ética y las habilidades blandas, así como el relacionamiento con otras culturas y lenguas, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.
	Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes.	9. Evidencia de los efectos en la formación, a partir de los procesos de orientación y seguimiento de los estudiantes, teniendo como referencia sus características de ingreso.
Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo.	10. Evidencia de los resultados de las estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje en el desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante.	
Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica.	11. Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y las políticas académicas, así como también, sobre las estrategias de divulgación de la reglamentación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	



		12. Evidencia de los mecanismos para la aplicación, actualización y divulgación del reglamento estudiantil.
	Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.	13. Evidencia de los beneficios generados por el otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos a los estudiantes.
		14. Apreciación de los estudiantes del programa frente a la aplicación de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, y el cumplimiento institucional de estas medidas, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Tabla 3 Factor de calidad: Profesores

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
3. Profesores	Característica 8. Selección, vinculación y permanencia.	15. Evidencia de la aplicación de los procesos de selección, vinculación y permanencia de los profesores, en coherencia con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo.
		16. Apreciación de los profesores sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para su selección, vinculación y permanencia, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
	Característica 9. Estatuto profesoral.	17. Evidencia que demuestren los resultados de la aplicación del estatuto profesoral, o el que haga sus veces, sobre la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.
		18. Resultados en el mejoramiento de la calidad del programa, a partir de la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón.
Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.		Para todos los niveles de formación
		20. Evidencia de la coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico.



	<p>21. Evidencia de la existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo, preferiblemente con contratación a término indefinido, y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento con alta calidad de las funciones esenciales del programa.</p> <p>Para programas profesionales universitarios</p> <p>23. Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de especialistas, magísteres y/o doctores con experiencia o formación pedagógica y profesional certificada, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa.</p> <p>Para Maestrías</p> <p>25. Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de maestría y/o doctorado con experiencia o formación pedagógica, investigativa y profesional certificada y experiencia en investigación, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa.</p>
<p>Característica 11. Desarrollo profesoral.</p>	<p>27. Análisis de los resultados de la aplicación de políticas y estrategias institucionales en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluya la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa.</p> <p>28. Evidencia de cómo el desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.</p> <p>29. Apreciación de directivos y profesores del programa sobre los resultados que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el mejoramiento de sus competencias pedagógicas, científicas y sociales para el sostenimiento de las funciones misionales, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>



Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral.	<p>30. Evidencia de los efectos generados en el desempeño de las labores de docencia, investigación y extensión con el otorgamiento de estímulos a los profesores.</p> <p>31. Apreciación de directivos y profesores del programa, sobre el efecto que ha tenido el régimen de estímulos al profesorado, en el ejercicio cualificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, en los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>
Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.	<p>32. Evidencia de la efectividad de los criterios de evaluación del material producido por los profesores en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.</p> <p>33. Presentación de los resultados de evaluación de los materiales académicos producidos por los profesores para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad.</p> <p>34. Apreciación de los estudiantes y directivos del programa sobre la pertinencia y calidad del material académico producido, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>
Característica 14. Remuneración por méritos.	<p>35. La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p>
Característica 15. Evaluación de profesores.	<p>36. Apreciación de los profesores, directivos y estudiantes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores; su transparencia, equidad y eficacia, y su coherencia con la naturaleza de la institución, el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p> <p>37. Demostración del mejoramiento continuo del programa, a partir de las evaluaciones permanentes realizadas a los profesores, en coherencia con el nivel de formación y modalidad.</p>



Tabla 4 Factor de calidad: Egresados

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
4. Egresados	Característica 16. Seguimiento de los egresados.	38. Resultado de los estudios sistémicos aplicados sobre el desarrollo profesional y laboral de los egresados, el alcance de las competencias adquiridas, la correspondencia entre el desempeño de los egresados y el perfil de egreso o resultados de aprendizaje del programa. 39. Apreciación de los egresados en relación con el perfil de formación, las competencias adquiridas y las posibilidades que les ha ofrecido su formación para su desarrollo profesional y laboral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
	Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.	40. Evidencia del impacto de los egresados en el medio social y académico, científico y cultural, como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y/o la creación e innovación de conocimiento. 41. Apreciación de empleadores sobre el desempeño destacado de los egresados y su aporte en la solución de los problemas académicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Tabla 5 Factor de calidad: Aspectos académicos y resultados de aprendizaje

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares.	42. Resultados de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conduzcan a la realización de ajustes y mejoras que impactan a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico. 43. Evaluación de las estrategias y acciones del programa para el mejoramiento de las competencias definidas por el programa.
	Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.	44. Evidencia de procesos de flexibilización como, doble titulación; articulación pregrado-posgrado; reconocimiento de créditos, homologación y oferta de cursos electivos en distintas modalidades y lugares de desarrollo entre otros, que



	<p>permiten al estudiante interactuar con otros programas a nivel institucional, nacional e internacional.</p>
	<p>45. Apreciación de estudiantes, profesores y egresados sobre las rutas de formación alternativas y adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>
Característica 20. Interdisciplinariedad.	<p>46. Evidencia de la implementación de las estrategias que promueven y estimulan la interdisciplinariedad curricular del programa, y el resultado de su aplicación en las diferentes rutas formativas seguidas por los estudiantes.</p>
	<p>47. Apreciación de los estudiantes y profesores frente a los mecanismos y criterios dispuestos por la institución para la interdisciplinariedad curricular del programa, los resultados de su análisis y la evidencia de los logros en el mejoramiento de la calidad del programa.</p>
Característica 21. Estrategias pedagógicas.	<p>48. Apreciación de profesores y estudiantes sobre la coherencia de las estrategias pedagógicas utilizadas que facilitan el logro de los resultados de aprendizaje esperados, incluyendo los escenarios de práctica para los programas que lo requieren, valorando la calidad, la pertinencia, el acompañamiento y el cumplimiento de la normatividad específica para su desarrollo, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones</p>
	<p>49. Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de las estrategias y prácticas pedagógicas, a partir de los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores.</p>
	<p>50. En el caso de programas académicos del área de la salud, presentar análisis de la incidencia de las actividades desarrolladas en el marco de los convenios de docencia servicio con los distintos escenarios de práctica (con énfasis en el escenario principal, cuando aplique) en los procesos de formación. Los análisis se deben realizar entre las partes que participan en el convenio.</p>
Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes.	<p>51. Apreciación de profesores y estudiantes sobre los sistemas de evaluación de los resultados de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>



		52. Evidencia de los resultados obtenidos a partir de la implementación de los sistemas de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes.
		53. Evidencia de sistemas de evaluación que integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje, y que acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.
	Característica 23. Resultados de aprendizaje	54. Evidencia de la aplicación de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje establecidos en el programa, en alineación con el perfil de formación y acorde con el nivel y la modalidad de formación.
		55. Evidencia del proceso de mejoramiento continuo relacionado con la evaluación entre los resultados de aprendizaje esperados y los alcanzados por los estudiantes, el sistema de evaluación de estudiantes y las acciones de ajuste de los aspectos curriculares, y las metodologías de enseñanza - aprendizaje derivadas de dicha evaluación.
	Característica 24. Competencias.	56. Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para el desarrollo de las competencias previstas acordes con el perfil de formación del programa.
	Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico.	57. Evidencia del cumplimiento de planes de mejoramiento y de innovación producto del proceso de autoevaluación del programa.
		58. Apreciación de los profesores y estudiantes sobre la calidad y pertinencia del proceso de evaluación y autorregulación del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas valoraciones.
	Característica 26. Vinculación e interacción social.	59. Evidencia de la participación de los profesores y estudiantes en la proyección social del programa.
		60. Evidencia del efecto de las estrategias y acciones de proyección social como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y a las mejoras de los aspectos curriculares.

Tabla 6 Factor de calidad: Permanencia y graduación

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
6. Permanencia y graduación	Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación.	61. Análisis del efecto de las políticas, estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la permanencia y la graduación en el programa, que incluyan el comportamiento en los últimos seis años —o en la vigencia de la acreditación,



		si se trata de una renovación—, de la tasa de deserción interanual, tasa de deserción por cohorte y la tasa de graduación acumulada del programa.
	Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.	62. Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural y la puesta en marcha de acciones que faciliten su proceso formativo, de acuerdo, al menos, con las normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad. 63. Apreciación de estudiantes y profesores sobre la contribución de las estrategias del sistema de alertas tempranas en su permanencia y graduación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones 64. Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.
	Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares.	65. Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de los aspectos curriculares derivados de los análisis del desempeño académico de los estudiantes, la permanencia y la graduación.
	Característica 30. Mecanismos de selección.	66. Evidencia y análisis de la evolución de la matrícula total de estudiantes del programa y de la relación entre aspirantes inscritos, admitidos y matriculados en cada periodo, a fin de establecer la tasa de selectividad y/o absorción del programa. 67. Análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación que resulte en ajustes a los procesos de selección del programa.

Tabla 7 Factor de calidad: Interacción con el entorno nacional e internacional

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
7. Interacción con el entorno nacional e internacional	Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.	68. Evidencia del efecto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con comunidades, nacionales e internacionales, en el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, deportivas y de extensión, así como en aspectos curriculares y en la revisión de tendencias y referentes nacionales e internacionales, que contribuyan al mejoramiento continuo del programa.



	<p>Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.</p>	<p>69. Evidencia y análisis de los resultados de la cooperación académica y científica del programa, mediante convenios, proyectos conjuntos, intercambios de profesores y estudiantes, y la participación en redes científicas, culturales y de extensión.</p> <p>70. Apreciación de profesores, estudiantes y egresados, sobre los resultados de la cooperación académica y científica derivados de la aplicación de políticas y estrategias, que favorezcan la interacción de profesores y estudiantes, con sus homólogos, a nivel nacional e internacional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>
	<p>Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua</p>	<p>71. Evidencia de la incidencia de las estrategias empleadas para el desarrollo de las competencias comunicativas en una segunda lengua, y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa.</p>

Tabla 8 Factor de calidad: Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
<p>8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico</p>	<p>Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.</p>	<p>72. Evidencia de las estrategias implementadas para el desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural, de los estudiantes, en coherencia con la naturaleza, nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.</p> <p>73. Apreciación de los estudiantes acerca de la formación para la investigación, el desarrollo de un pensamiento crítico, creativo e innovador, así como el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación promovida en el programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>
	<p>Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.</p>	<p>74. Evidencia de la existencia de un reglamento de propiedad intelectual, de grupos de investigación categorizados y de profesores investigadores reconocidos en las convocatorias de medición de Min ciencias, acorde con el Proyecto Educativo del Programa, el nivel de formación y la modalidad del programa.</p> <p>75. Evidencia de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación de los profesores del programa, que contribuyan al fortalecimiento de los aspectos curriculares, a la formación de los estudiantes y a la</p>



generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, el nivel de formación y la modalidad del programa.

Tabla 9 Factor de calidad: Bienestar de la comunidad académica del programa

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
9. Bienestar de la comunidad académica del programa	Característica 36. Programas y servicios.	76. Análisis sistemáticos de la participación de estudiantes y profesores, en las actividades de bienestar en cada uno de los escenarios de práctica. 77. Apreciación de los estudiantes, profesores y personal administrativo, sobre la incidencia de la implementación de políticas, programas y servicios de bienestar, en coherencia con las condiciones y necesidades de la comunidad en cada uno de los lugares y escenarios de práctica donde desarrollan sus labores, en correspondencia con el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
	Característica 37. Participación y seguimiento.	78. Análisis sistemáticos de la participación de la comunidad del programa, en los planes y las actividades de bienestar, de acuerdo con las particularidades de la población estudiantil, académica y administrativa. 79. Evaluación de la calidad y pertinencia de la infraestructura, los espacios y los servicios de bienestar por parte de la comunidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dicha evaluación.

Tabla 10 Factor de calidad: Medios educativos y ambientes de aprendizaje

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.	80. Demostración de los resultados y la incidencia de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico-didáctico), en los contextos de actuación de los profesores, para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión. 81. Apreciación de los profesores y los estudiantes, en relación con las estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento dispuestas por el programa, para el desarrollo de las habilidades comunicativas y de interacción de los profesores con los estudiantes, junto



	<p>con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones</p>
	<p>82. En el caso de programas académicos del área de la salud, análisis de las acciones que realizan conjuntamente el programa con los escenarios de práctica, en sus procesos de certificación, acreditación, reconocimiento como hospital universitario y acciones de mejora.</p>
Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.	<p>83. Evidencia de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el adecuado desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa.</p> <p>84. Apreciación de los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p> <p>85. En el caso de los programas académicos del área de la salud, evidencia de la disponibilidad de laboratorios especializados y/o de simulación en los distintos lugares de desarrollo y los escenarios de práctica, y análisis del nivel de uso por parte de profesores y estudiantes.</p>
Característica 40. Recursos bibliográficos y de información.	<p>86. Análisis de la correspondencia entre la inversión en recursos bibliográficos y de información, su utilización por parte de la comunidad del programa, demostrando la suficiencia y pertinencia para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa.</p> <p>87. Apreciación de estudiantes y profesores acerca de la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa, para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con su nivel de formación y modalidad, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>



Tabla 11 Factor de calidad: Organización, administración y financiación del programa académico

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
11. Organización, administración y financiación del programa académico	Característica 41. Organización y administración.	88. Evidencia de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales definidas por la institución, y de su contribución, en el desarrollo y mejoramiento del programa.
		89. Apreciación de estudiantes, profesores y egresados sobre su participación en cuerpos colegiados, y en decisiones orientadas al mejoramiento del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
	Característica 42. Dirección y gestión.	90. Evidencia de los mecanismos existentes para la dirección y gestión del programa que contribuyen al mejoramiento de las dinámicas administrativas y académicas y al relacionamiento con los grupos de interés.
		91. Apreciación de profesores y estudiantes sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
Característica 43. Sistemas de comunicación e información.	92. Presentación de estudios de satisfacción de profesores y estudiantes del programa acerca de la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información.	
		93. Presentación de estadísticas y análisis del uso de los sistemas de comunicación e información, y de la implementación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa.
	94. Evidencia de la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.	
Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional.	95. Presentación de estadísticas y análisis de las capacidades institucionales en materia de recursos humanos (planta docente y personal administrativo), técnicos, tecnológicos y financieros, que favorecen la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.	
	96. Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la correspondencia entre las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, y el número de estudiantes matriculados, en cumplimiento del Proyecto	



		Educativo del Programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
	Característica 45. Financiación del programa académico.	97. Demostración de la consistencia entre la asignación y distribución presupuestal del programa, y el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, deportiva, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, y la implementación de los planes de mejoramiento. 98. Presentación de la proyección y la ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa y los mecanismos de seguimiento y control.
	Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.	99. Evidencia de la consolidación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que permita verificar, mediante unos procesos periódicos y participativos de autoevaluación, la alta calidad en cada uno de los factores y características del modelo del Consejo Nacional de Acreditación, en el programa. 100. En el caso de los programas académicos del área de la salud, evidencia de los procesos de autoevaluación sobre el funcionamiento del convenio docencia servicio en cada uno de los escenarios de práctica y su incidencia en los procesos de mejoramiento.

Tabla 12 Factor de calidad: Recursos físicos y tecnológicos

Factor de calidad	Características	Aspectos a evaluar
12. Recursos físicos y tecnológicos	Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.	101. Demostración de la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa 102. Evidencia de planes y proyectos realizados o en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas, y con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.
	Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación.	103. Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales del programa, en el lugar de desarrollo y en los escenarios de práctica.



104. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.

1.8. Referentes normativos para la autoevaluación con fines de acreditación

La Constitución Política de Colombia de 1991. Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una destacada función social que garantiza la autonomía universitaria.

- **La Ley 30 de 1992**, Ley de Educación Superior, la define como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral; también, como un servicio público, cultural e inherente a la finalidad del Estado, que garantiza la autonomía universitaria, y vela por la calidad del servicio educativo. Esta educación se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra, y será accesible a quienes demuestren las capacidades y condiciones académicas exigidas. En los artículos 53, 54, 55 y 56 crea y define los principales elementos para la autoevaluación.
- **La Ley 1188 de 2008** regula el registro calificado de programas de educación superior y el decreto 1075 de 2015 que reglamenta la ley.
- **Acuerdo 01 de 2020** por el cual se definen el reglamento, las funciones y la integración del Consejo Nacional de Acreditación - CNA.
- **Decreto 843 del 13 junio 2020** por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2029 y decreto 0529 de 2024 - Único Reglamentario del Sector Educación, el sistema de acreditación (actores, definiciones, trámites)
- **Acuerdo CESU 02 de 2020** Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad - CNA



Uniclairetiana
Fundación Universitaria Claretiana

Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2233 del 22 de mayo de 2006
NIT. 900.005.936-6

CAPÍTULO 2

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Uniclairetiana
Transforma Realidades



www.uniclairetiana.edu.co

Quibdó: Cll. 20 #5-66 B. La Yesquita. Tel: (4) 672.60.33 / **Medellín:** Cra. 55A #61-05. Tel: (4) 604.57.80 / **Calli:** Cra 122 # 15-21. Tel: (2) 4
Neiva: Cll. 44 #1-109. Tel: (8) 863.03.36 / **Bogotá:** Cll. 80i # 65-55 Sur Tel: (1) 745.58.43
Pereira: Cra. 7 #24-42. Tel: (6) 340.08.27 / **Sincaleja:** Cra. 17# 28A-11 Tel: (5) 276.44.04 / **Uribe:** Trv. 4 #3-17. Tel: (5) 276.44.04
Bosconia: Cll. 16 #19-35. Tel: (5) 276.44.04 / **Barranquilla:** Cra. 13 #100-73. Tel: (5) 276.44.04



2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

2.1. Momentos para la realización de autoevaluación

La autoevaluación es una actividad que realizan las Instituciones de Educación Superior de manera continua, por ende, es un proceso que se desarrolla de manera cíclica, con el fin, de lograr un mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos de los programas y de la institución.

Para los programas académicos, existen momentos fundamentales para la realización de los procesos de autoevaluación:

2.1.1. Renovación de registro calificado.

Para la renovación del registro calificado de un programa académico, se deben presentar los resultados de dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado de siete (7) años, es decir, que entre su aplicación debe existir por lo menos un intervalo de dos (2) años. Es importante precisar que dicho proceso es obligatorio.

2.1.2. Primera autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

La autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad para los programas académicos, es un proceso voluntario que realiza el programa, con el propósito de tener un diagnóstico de la alta calidad de sus procesos. La autoevaluación es un primer paso para iniciar el proceso de acreditación de un programa académico, en donde, voluntariamente se acoge a una evaluación de pares del Consejo Nacional de Acreditación de Alta Calidad.

2.1.3. Renovación de acreditación de alta calidad.

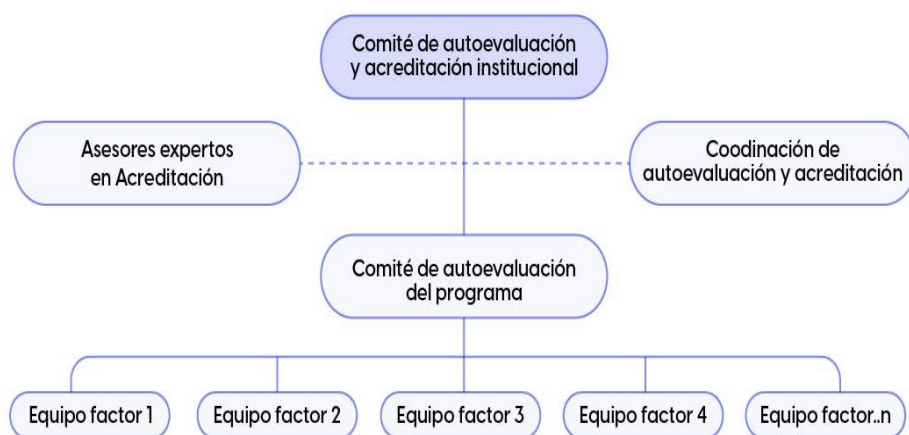
Una vez acreditado el programa académico, el nuevo proceso de autoevaluación, deberá enfocarse en un análisis y evaluación de la consolidación de las fortalezas, con la que se ha caracterizado este, y en demostrar el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento diseñados para la mitigación o superación de las debilidades identificadas durante el proceso de la acreditación de alta calidad.



2.2. Estructura organizativa

Para el desarrollo de la autoevaluación de programas académicos, se cuenta con la siguiente estructura organizativa, que expone los diferentes niveles de decisión y ejecución de las actividades proyectadas que garantizan el cumplimiento de los productos.

Gráfica 1 Estructura organizativa del Modelo de Acreditación para programas académicos



2.2.1. Comité general de autoevaluación y acreditación institucional.

Este comité tomará las decisiones estratégicas y dará las directrices generales de trabajo para todos los procesos de autoevaluación, con fines de acreditación de alta calidad, de los programas académicos de la institución. Así mismo dará las directrices que permitan facilitar el proceso de autoevaluación de los programas.

El comité general de autoevaluación y acreditación institucional estará conformado de la siguiente manera:

- Rector (a) o su delegado.
- Vicerrector (a) académico, quien será el director del comité.
- Director (a) de innovación de medios y mediaciones.



- Director (a) de extensión.
- Director (a) de investigaciones.
- Director (a) de planeación.
- Director (a) administrativa y financiera.
- Coordinador (a) de bienestar universitario.
- Coordinador (a) de calidad.
- Coordinador (a) de autoevaluación y acreditación.
- Un(a) (1) decano (a) de facultad.
- Un(a) (1) representante de los docentes ante consejo académico.
- Un(a) (1) representante de los estudiantes ante el consejo académico.

Serán funciones del comité:

- Crear políticas, estrategias, objetivos y acciones para el desarrollo de los procesos de autoevaluación, con fines de acreditación de los programas académicos.
- Autorizar el ingreso de programas académicos a los procesos de acreditación de alta calidad, emitido por el Consejo Nacional de Acreditación.
- Establecer la ponderación de los factores del modelo de autoevaluación, con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos.
- Determinar los criterios de ponderación de las características del modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos.
- Aprobar los procedimientos, instructivos, herramientas y formatos para el desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos.
- Aprobar el cronograma de actividades para la implementación del modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos, como también monitorear su ejecución y cumplimiento.
- Aprobar el informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos y su respectivo plan de mejoramiento.
- Evaluar la ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento de los programas académicos.
- Autorizar la radicación de los documentos de acreditación de alta calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación de los programas académicos



2.2.2. Comité de autoevaluación del programa.

El comité de autoevaluación del programa será creado por cada programa académico, los cuales deberán adoptar las decisiones tomadas por el comité general de autoevaluación y acreditación institucional.

El comité de autoevaluación del programa estará conformado de la siguiente manera:

- El decano de la facultad
- El jefe de programa, quien será el responsable de la autoevaluación del programa.
- Docentes que hacen parte del comité curricular del programa académico a acreditar, designados por el jefe del programa.

Entre otras funciones, el comité de autoevaluación del programa deberá:

- Implementar el modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del programa académico.
- Conformar equipos de trabajo por cada factor de calidad.
- Aprobar la ponderación de las características y su justificación.
- Informar y motivar a la comunidad académica del programa, en la participación del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa.
- Elaborar el informe final de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del programa.
- Diseñar el plan de mejoramiento del programa y monitorear su cumplimiento.
- Rendir informes que sean requeridos por el comité general de autoevaluación y acreditación institucional, para su respectiva aprobación.

2.2.3. Equipo de trabajo por factor.

Los equipos de trabajo por factor realizarán el proceso de autoevaluación organizados en factores, según el modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del CNA. Dichos equipos estarán conformados por integrantes con tengan experiencia en el factor correspondiente o desarrolle actividades relacionadas con el factor de calidad; es importante precisar que el comité de autoevaluación del programa designará los docentes que apoyarán cada factor.



Conformación del equipo de trabajo por factor:

- Líder del proceso relacionado con el factor de calidad.
- Dos (2) docentes

Funciones:

- Realizar el ejercicio de ponderación de las características y su justificación.
- Recolectar y analizar las evidencias documentales estadísticas, y la apreciación de la comunidad académica requerida para el proceso de autoevaluación del respectivo factor.
- Redactar los aspectos a mejorar y las fortalezas; emitir un juicio de valor cualitativo para cada una de las características que hacen parte del factor, y determinar el grado de cumplimiento, teniendo en cuenta la escala numérica establecida por el comité general de autoevaluación y acreditación institucional.
- Valorar numéricamente las características de acuerdo al grado de cumplimiento determinado.
- Emitir y redactar la apreciación global de cada factor con base en el análisis y valoración de cada una de las características que conforman el factor de calidad.
- Diseñar las acciones de mejoramiento con base en la valoración de las características asociadas al factor.
- Apoyar al comité de autoevaluación del programa en la elaboración del informe final de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

2.2.4. Coordinación de autoevaluación y acreditación.

La coordinación de autoevaluación y acreditación tiene como función principal asesorar al comité general de autoevaluación y acreditación institucional de la Fundación Universitaria Claretiana, en el desarrollo de su proceso de autoevaluación, con fines de acreditación de alta calidad. De igual manera, deberá apoyar en las diferentes etapas de la autoevaluación a los programas.

- Diseñar el modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos.
- Proponer la metodología, instructivos, herramientas y formatos en cada una de las etapas del modelo de autoevaluación con fines de acreditación.



- Capacitar a los equipos de trabajo por cada factor, en la metodología, instructivos, herramientas y formatos a utilizar en cada una de las etapas del proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
- Diseñar y administrar la herramienta que permita el procesamiento, aseguramiento de la información y la obtención de los resultados derivados el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
- Revisar los informes de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos y sus anexos
- Sugerir pares académicos colaborativos para la revisión del informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad
- Asesorar al comité general de autoevaluación y acreditación institucional, al comité de autoevaluación del programa y a los equipos de trabajo por factor, en aspectos metodológicos, técnicos para la implementación del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad
- Apoyar la visita de pares designados por el CNA para la autoevaluación de cada programa a acreditar
- Diseñar un plan de comunicación y sensibilización antes, durante y al final del proceso de autoevaluación con fines de acreditación
- Socializar a la comunidad en general los procesos de autoevaluación y acreditación

2.2.5. Asesores expertos en acreditación de alta calidad

La institución durante el ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, podrá contratar si lo considera necesario, uno o varios asesores externos con conocimientos en los procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad de programas académicos. Dichos asesores deberán estar registrado en el banco de pares del CNA y además deben tener amplia experiencia en estos procesos de autoevaluación y acreditación.

Funciones:

- a) Asesorar al Comité General de Autoevaluación y Acreditación Institucional y a la coordinación de autoevaluación y Acreditación de la Fundación Universitaria Claretiana en las decisiones asociadas a los procesos de autoevaluación y acreditación.
- b) Asesorar a los decanos, jefes de programa y comités curriculares en los aspectos relacionados con la autoevaluación y acreditación.



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2233 del 22 de mayo de 2006
NIT. 900.005.936-6

c) Apoyar y asesorar el diseño de políticas institucionales encaminadas al fomento de la cultura de autoevaluación y acreditación en la institución.

Uniclaretiana
Transforma Realidades



www.uniclaretiana.edu.co

Quibdó: Cll. 20 #5-66 B. La Yesquita. Tel: (4) 672.60.33 / **Medellín:** Cra. 55A #61-05. Tel: (4) 604.57.80 / **Calli:** Cra 122 # 15-21. Tel: (2) 4
Neiva: Cll. 44 #1-109. Tel: (8) 863.03.36 / **Bogotá:** Cll. 80i # 65-55 Sur Tel: (1) 745.58.43
Pereira: Cra. 7 #24-42. Tel: (6) 340.08.27 / **Sincaleja:** Cra. 17# 28A-11 Tel: (5) 276.44.04 / **Uribe:** Trv. 4 #3-17. Tel: (5) 276.44.04
Bosconia: Cll. 16 #19-35. Tel: (5) 276.44.04 / **Barranquilla:** Cra. 13 #100-73. Tel: (5) 276.44.04



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2233 del 22 de mayo de 2006
NIT. 900.005.936-6

CAPÍTULO 3

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Uniclaretiana
Transforma Realidades



www.uniclaretiana.edu.co

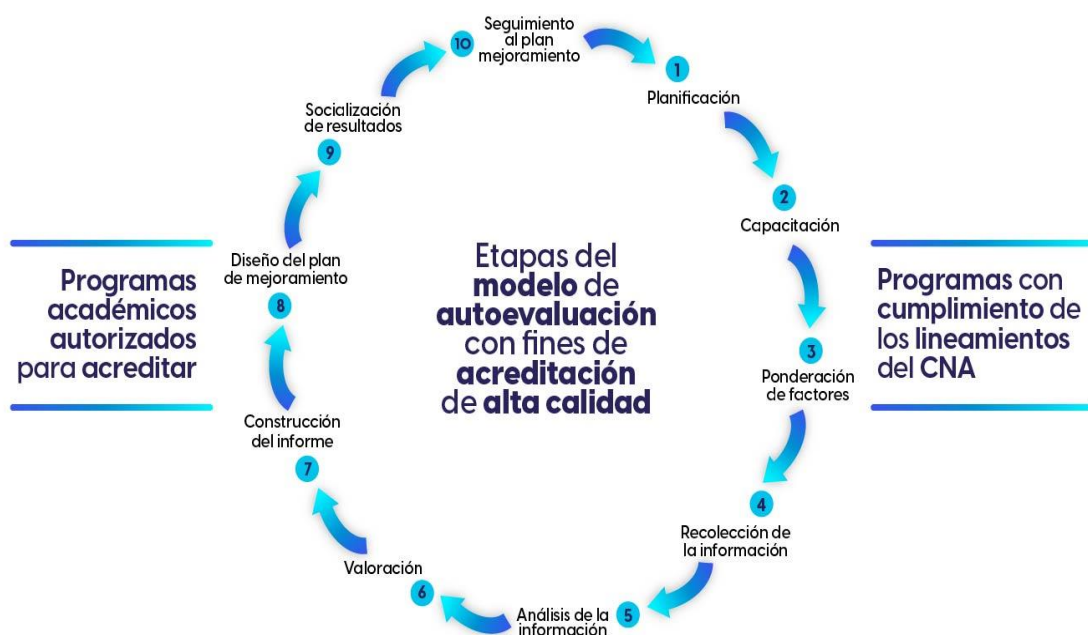
Quibdó: Cll. 20 #5-66 B. La Yesquita. Tel: (4) 672.60.33 / **Medellín:** Cra. 55A #61-05. Tel: (4) 604.57.80 / **Calli:** Cra 122 # 15-21. Tel: (2) 4
Neiva: Cll. 44 #1-109. Tel: (8) 863.03.36 / **Bogotá:** Cll. 80i # 65-55 Sur Tel: (1) 745.58.43
Pereira: Cra. 7 #24-42. Tel: (6) 340.08.27 / **Sincaleja:** Cra. 17# 28A-11 Tel: (5) 276.44.04 / **Uribe:** Trv. 4 #3-17. Tel: (5) 276.44.04
Bosconia: Cll. 16 #19-35. Tel: (5) 276.44.04 / **Barranquilla:** Cra. 13 #100-73. Tel: (5) 276.44.04



3. Modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas académicos

Para implementar el Modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos en la Fundación Universitaria Claretiana, se utilizan los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación CNA con el propósito de revisar el cumplimiento de los objetivos trazados en las funciones sustantivas de la institución.

A continuación, se describe el Modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos de la Fundación Universitaria Claretiana:



Gráfica 2 Modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas académicos



3.1. Planificación

En esta etapa se conforma el comité de autoevaluación del programa, el equipo de trabajo por factor y se diseña el cronograma de actividades para el desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del programa.

De igual manera, deberán prepararse o ajustarse los instrumentos de recolección de la información (encuestas, entrevistas, talleres, grupos focales), teniendo en cuenta los lineamientos del CNA.

3.2. Capacitación

En esta etapa se procede a realizar el proceso de capacitación a las personas que implementaran el proceso de autoevaluación y se comunica a la comunidad académica que el Programa se encuentra en proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

3.3. Ponderación de factores

La ponderación de los factores la deberá determinar el comité general de autoevaluación y acreditación institucional; el comité de autoevaluación del programa tendrá la autonomía de realizar la ponderación de las características asociadas al factor, las cuales estarán ancladas a las particularidades o naturaleza propia del programa.

La ponderación es entendida como un proceso en el que se determina la importancia relativa de cada una de las características y de los factores presentados por el CNA para evaluar la calidad de un programa. Es decir, se les asignan valores relativos dentro del conjunto al que pertenece en una lectura cuantitativa.

3.4. Recolección de la información

El grupo responsable de la autoevaluación del programa, bajo la orientación del área de autoevaluación, procederá a recoger la información relativa a los características y aspectos a valorar correspondientes a cada uno de los factores de calidad del programa académico.

La información requerida para realizar el proceso de autoevaluación se clasifica de la siguiente manera:



- **Documental.**

Se refiere a los documentos producidos por la institución y el programa que se soportan en políticas, planes, actos administrativos, actos académicos, reglamentos, estatutos, resoluciones, entre otros. Las fuentes de información serán las dependencias de la institución, el Portal Web, y las herramientas y formatos que la coordinación autoevaluación y acreditación disponga para tal fin.

- **Estadística.**

Hace referencia a la información cuantitativa producida el programa académico producto del ejercicio de sus actividades misionales, la cual es dinámica por lo que debe actualizarse continuamente. Dicha información está relacionada por variables importantes como comportamiento de inscritos, admitidos, matriculados, tasa de deserción, graduados entre otros. La dirección de planeación será la encargada de suministrar la información oficial.

- **Encuestas.**

Son instrumentos para medir la apreciación de los grupos de interés con respecto a los factores y características del programa durante el proceso de autoevaluación. Dicho instrumento será aplicado a directivos, administrativos, personal de apoyo, profesores, estudiantes, egresados y empleadores.

3.5. Análisis de la información

En esta etapa, los miembros de los equipos de trabajo por factor deberán identificar el estado de las evidencias, bien sea documentales, estadísticas y de apreciación de los estamentos, frente a cada aspecto a evaluar. Una vez revisados todos los aspectos que conforman cada característica, se deberá emitir un juicio de valor cualitativo asociado al cumplimiento de la característica. Seguidamente, el equipo de trabajo por factor deberá determinar los aspectos a mejorar y las fortalezas de la característica y redacta de manera consensuada un juicio de valor cualitativo.



3.6. Valoración

En esta etapa los integrantes del equipo de trabajo por factor de manera consensuada definen el grado de cumplimiento de cada una de las características en articulación con las fortalezas y debilidades identificadas, para ello se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 13 Criterios para la valoración

Grado de cumplimiento	Valoración cuantitativa (Escala de 0-5)	Porcentaje (Escala de 0% - 100%)	Criterio de valoración cualitativa
Se cumple plenamente	4,5 – 5,00	90 - 100	Indica que la característica a alcanzado un importante nivel de calidad que evidencia fortalezas relevantes y se cumple totalmente con los aspectos y criterios de evaluación
Se cumple en alto grado	4,0 – 4,49	80 - 89	Indica que la característica ha logrado un buen nivel de calidad. Existen fortalezas e importantes resultados que requieren continuar consolidando los esfuerzos realizados.
Se cumple aceptablemente	3,5 – 3,99	70 - 79	Se considera que la característica cuenta con un nivel de calidad adecuado, sin embargo, se requiere fortalecer las condiciones actuales.
Se cumple insatisfactoriamente	3,0 – 3,49	60 - 69	La característica no se ha avanzado en el desarrollo de estos aspectos y son evidentes las oportunidades de mejora para su cumplimiento.
No se cumple	0,0 – 2,99	0 - 59	La característica no alcanza los niveles mínimos de calidad y no existe evidencia de haber iniciado desarrollos relacionados con este aspecto

3.7. Construcción del informe de autoevaluación

El informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad deberá contener los siguientes capítulos:

- Introducción.
- Aspectos generales del programa académico.
- Diseño metodológico de la autoevaluación y ponderación.
- Resultado de la autoevaluación.
- Fortalezas y aspectos por mejorar del programa y emisión de juicio.



- Anexos.

3.7.1. Introducción

En este punto se debe incluir una descripción breve del proceso de autoevaluación, la metodología empleada, el porcentaje de participación de los estamentos durante el proceso de autoevaluación del programa, y una descripción breve del contenido del informe de autoevaluación.

3.7.2. Aspectos generales del programa

En este espacio se presentan de forma general, aspectos relevantes del programa académico y los propósitos que tiene este en la institución.

3.7.3. Diseño metodológico de la autoevaluación y ponderación

Aquí se hace una descripción de cada etapa realizada para implementar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de los programas, así como también los instrumentos, el proceso de ponderación de las características y factores, y las herramientas que permitieron recolectar la información.

3.7.4. Resultados de la autoevaluación

En este capítulo se describen los resultados obtenidos durante el proceso de autoevaluación del programa, sobre las características y factores del modelo de acreditación de alta calidad, definidos por el CNA. Es importante plantear, que, a partir de las evidencias identificadas, se debe presentar un análisis de las características y aspectos a evaluar que comprenden cada factor. Al final se presenta una conclusión del grado de cumplimiento de cada factor de calidad del programa académico.

3.7.5. Fortalezas y aspectos por mejorar del programa y emisión de juicio

Teniendo en cuenta los análisis realizados en cada factor y características, en este espacio se deberán presentar las fortalezas y aspectos por mejorar de cada uno en términos de la calidad del programa académico.

3.7.6. Anexos

Es información que soporta y complementa el proceso de autoevaluación



3.7.7. Cuadros maestros

Son 12 cuadros dispuestos por el CNA, a través de la guía de procedimientos No 3, los cuales solicita el reporte de toda la información del programa, la cual es indispensable para el análisis de las características e indicadores:

- Cuadro No. 1 Programa: identificación y trayectoria
- Cuadro No. 2 Estudiantes: matriculados, graduados, deserción y movilidad
- Cuadro No. 3 Número de profesores: dedicados principalmente al programa
- Cuadro No. 4 Profesores: forma de contratación
- Cuadro No. 5 Profesores dedicados principalmente al programa: nivel de formación
- Cuadro No. 6 Profesores: listado detallado
- Cuadro No. 7 Investigación: grupos de investigación relacionados con el programa
- Cuadro No. 8 Publicaciones: referencias bibliográficas
- Cuadro No. 9 Extensión propia del programa
- Cuadro No. 10 Convenios y alianzas estratégicas del programa
- Cuadro No. 11 Profesores visitantes al programa
- Cuadro No. 12 Instalaciones físicas del programa

8. Diseño del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento producto del ejercicio de autoevaluación se elabora a partir de las debilidades o aspectos por mejorar encontradas por cada factor, y se incluyen los proyectos, actividades para consolidar las metas, tiempo, recursos, responsables entre otros, tal como se presenta en la siguiente tabla. Dicho plan, deberá estar articulado con la planeación estratégica de la y el presupuesto institucional.

Factor	Característica	Eje estratégico	Aspecto a mejorar/ indicador	Actividades de mejoramiento	Hallazgo	Indicador	Meta	Fecha de inicio	Fecha final	Presupuesto	Responsables

9. Socialización del resultado

Los resultados del proceso de autoevaluación deberán ser divulgados a toda la comunidad académica del programa, donde se les presentarán los análisis de los



factores y características y el plan de mejoramiento diseñado a partir de los resultados arrojados. Es importante plantear, que, con respecto a la socialización de los resultados, se dispondrán de espacios como talleres propicios para los análisis y discusión de los resultados.

10. Seguimiento al plan de mejoramiento

Con el fin de garantizar el cumplimiento en la ejecución de las actividades y metas proyectadas en el plan de mejoramiento, se realizarán monitoreos periódicos que serán realizados por las diferentes instancias, la vicerrectoría académica, el comité general de autoevaluación y acreditación institucional y la coordinación de autoevaluación y acreditación.



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2233 del 22 de mayo de 2006
NIT. 900.005.936-6

CAPÍTULO 4

HERRAMIENTAS DE APOYO PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Uniclaretiana
Transforma Realidades



www.uniclaretiana.edu.co

Quibdó: Cll. 20 #5-66 B. La Yesquita. Tel: (4) 672.60.33 / **Medellín:** Cra. 55A #61-05. Tel: (4) 604.57.80 / **Calli:** Cra 122 # 15-21. Tel: (2) 4
Neiva: Cll. 44 #1-109. Tel: (8) 863.03.36 / **Bogotá:** Cll. 80i # 65-55 Sur Tel: (1) 745.58.43
Pereira: Cra. 7 #24-42. Tel: (6) 340.08.27 / **Sincaleja:** Cra. 17# 28A-11 Tel: (5) 276.44.04 / **Uribe:** Trv. 4 #3-17. Tel: (5) 276.44.04
Bosconia: Cll. 16 #19-35. Tel: (5) 276.44.04 / **Barranquilla:** Cra. 13 #100-73. Tel: (5) 276.44.04



11. Herramientas de apoyo para el proceso de autoevaluación

a. Encuestas

Son instrumentos para medir la apreciación de los grupos de interés con respecto a los factores y características del programa durante el proceso de autoevaluación. Se aplican a directivos, administrativos, personal de apoyo, profesores, estudiantes, egresados y empleadores. Sobre la base de que la autoevaluación de los programas es un proceso de carácter investigativo, es importante determinar criterios que permitan tener resultados válidos y confiables al final del proceso, que dependerán de las acciones consideradas durante la aplicación de las encuestas a las diferentes muestras poblacionales.

Para ello, se exponen a continuación los criterios que permitirán evaluar la confiabilidad estadística de los resultados. Para determinar el tamaño de la muestra de la población, se deberá emplear el método de muestreo aleatorio simple, con un error muestral de 0,05 y un valor de confianza del 95% y su coeficiente del 1.96.

Aquí se expone la fórmula de cálculo:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde,

- n: Tamaño de la muestra
- N: Tamaño de la población
- Z: Nivel de confianza
- p: Probabilidad de éxito
- q: Probabilidad de fracaso
- d: Error máximo permisible

b. Matriz de evidencias del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos

Tabla 14 Matriz de evidencias del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos



Factor a evaluar	Característica	Aspecto a evaluar	Nombre de la evidencia	Dependencia responsable	Tipo de evidencia
Nombre del factor	Descripción de la característica asociada al factor a evaluar	Descripción del aspecto a evaluar asociado a la característica	Nombre de la información que soporta el aspecto	Nombre de la oficina, de donde proviene la información	Tipo de información, documental, numérica o de opinión.

c. **Matriz de ponderación de factores y características**

Tabla 15 Matriz de ponderación de factores y características

Factor	Ponderación %	Característica	Ponderación %	Justificación
1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional		Característica 1. Proyecto educativo del programa.		
		Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico		
2. Estudiantes		Característica 3. Participación en actividades de formación integral		
		Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes		
		Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo		
		Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica		
		Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.		
3. Profesores		Característica 8. Selección, vinculación y permanencia		
		Característica 9. Estatuto profesoral		
		Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia		
		Característica 11. Desarrollo profesoral		
		Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral		
		Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.		



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

		Característica 14. Remuneración por méritos		
		Característica 15. Evaluación de profesores		
4. Egresados		Característica 16. Seguimiento de los egresados		
		Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico		
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje		Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares		
		Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares		
		Característica 20. Interdisciplinariedad		
		Característica 21. Estrategias pedagógicas		
		Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes		
		Característica 23. Resultados de aprendizaje.		
		Característica 24. Competencias		
		Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico.		
6. Permanencia y graduación		Característica 26. Vinculación e interacción social		
		Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación.		
		Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas		
		Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares		
7. Interacción con el entorno nacional e internacional		Característica 30. Mecanismos de selección.		
		Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales		
		Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes		
		Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua		

Uniclaretiana
Transforma Realidades



www.uniclaretiana.edu.co



8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.		
	Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación		
9. Bienestar de la comunidad académica del programa.	Característica 36. Programas y servicios		
	Característica 37. Participación y seguimiento		
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores		
	Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes		
	Característica 40. Recursos bibliográficos y de información		
11. Organización, administración y financiación del programa académico	Característica 41. Organización y administración		
	Característica 42. Dirección y gestión		
	Característica 43. Sistemas de comunicación e información		
	Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional		
	Característica 45. Financiación del programa académico		
	Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua		
12. Recursos físicos y tecnológicos	Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica		
	Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación		

d. Matriz de indicadores, evaluación y análisis de evidencias del proceso de evaluación



Tabla 16 Matriz de indicadores, evaluación y análisis de evidencias del proceso de evaluación

Factor:	
Característica:	
Aspectos a evaluar	Calificación
1.	
2.	
3.	
4.	
Calificación promedio	
Ponderación %	
Porcentaje de cumplimiento	
Grado de cumplimiento	

Tabla 17 Consolidación por factor

Consolidación por factor				
Factor	Característica	Calificación	Calificación promedio por factor	Criterio/ grado de cumplimiento
1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	Característica 1. Proyecto educativo del programa.			
	Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico			
2. Estudiantes	Característica 3. Participación en actividades de formación integral			
	Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes			
	Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo			
	Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica			
3. Profesores	Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.			
	Característica 8. Selección, vinculación y permanencia			
	Característica 9.			



	Estatuto profesoral			
	Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia			
	Característica 11. Desarrollo profesoral			
	Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral			
	Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.			
	Característica 14. Remuneración por méritos			
	Característica 15. Evaluación de profesores			
4. Egresados	Característica 16. Seguimiento de los egresados			
	Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico			
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares			
	Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares			
	Característica 20. Interdisciplinariedad			
	Característica 21. Estrategias pedagógicas			
	Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes			
	Característica 23. Resultados de aprendizaje.			
	Característica 24. Competencias			
	Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico.			
	Característica 26. Vinculación e interacción social			
6. Permanencia y graduación	Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación.			
	Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas			



	Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares			
	Característica 30. Mecanismos de selección.			
7. Interacción con el entorno nacional e internacional	Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales			
	Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes			
	Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua			
8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.			
	Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación			
9. Bienestar de la comunidad académica del programa.	Característica 36. Programas y servicios			
	Característica 37. Participación y seguimiento			
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores			
	Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes			
	Característica 40. Recursos bibliográficos y de información			
11. Organización, administración y financiación del programa académico	Característica 41. Organización y administración			
	Característica 42. Dirección y gestión			
	Característica 43. Sistemas de comunicación e información			
	Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional			
	Característica 45. Financiación del programa académico			
	Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua			
	Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica			



Uniclairetiana
Fundación Universitaria Claretiana

12. Recursos físicos y tecnológicos	Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación			
Calificación promedio del programa				

Uniclairetiana
Transforma Realidades



www.uniclairetiana.edu.co



Uniclairetiana
Fundación Universitaria Claretiana

Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2233 del 22 de mayo de 2006
NIT. 900.005.936-6

CAPÍTULO 5

APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Uniclairetiana
Transforma Realidades



www.uniclairetiana.edu.co

Quibdó: Cll. 20 #5-66 B. La Yesquita. Tel: (4) 672.60.33 / **Medellín:** Cra. 55A #61-05. Tel: (4) 604.57.80 / **Calli:** Cra 122 # 15-21. Tel: (2) 4
Neiva: Cll. 44 #1-109. Tel: (8) 863.03.36 / **Bogotá:** Cll. 80i # 65-55 Sur Tel: (1) 745.58.43
Pereira: Cra. 7 #24-42. Tel: (6) 340.08.27 / **Sincedeja:** Cra. 17# 28A-11 Tel: (5) 276.44.04 / **Uribe:** Trv. 4 #3-17. Tel: (5) 276.44.04
Bosconia: Cll. 16 #19-35. Tel: (5) 276.44.04 / **Barranquilla:** Cra. 13 #100-73. Tel: (5) 276.44.04



5. **Apreciación de condiciones iniciales de programas académicos**

El Consejo Nacional de Acreditación establece a través de sus lineamientos, que el proceso de acreditación de alta calidad es de carácter voluntario, y que, además permite a los programas académicos evidenciar el cumplimiento, organización y compromiso de sus procesos académicos y administrativos, mediante el desarrollo un proceso serio y responsable de autoevaluación.

Para solicitar la acreditación de un programa académico, inicialmente es indispensable elaborar un informe que describa el Proyecto Educativo del Programa y, además, evidencie cada uno de los requisitos o lineamientos sustentados en la *Guía 02* *Apreciación de Condiciones Iniciales de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior*, dispuesta por el CNA.

5.1. **Elaboración de informe de condiciones Iniciales**

Luego de revisar detalladamente el listado de las condiciones iniciales, el decano (a), el jefe de programa o el que haga sus veces, deberán construir el informe de apreciaciones de condiciones iniciales, con la asesoría de la coordinación de autoevaluación y acreditación.

Partiendo de lo establecido por el Acuerdo 02 de 2020 del CNA, dicho informe debe contener la siguiente información:

1. Evidenciar que se trata de un programa acreditable; que se encuentre autorizado para ser ofrecido y desarrollado por la Universidad, y cuente por los menos con ocho (8) años continuos de funcionamiento, verificables en el SNIES.
2. Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza jurídica, identidad y tipología, y que sea de conocimiento público. La misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución y sus logros deben ser susceptibles de evaluación.
3. Ser coherente con los propósitos educativos institucionales en lo que se refiere a las distintas modalidades de oferta académica.
4. Contar con profesores cualificados, con vinculación y dedicación que guarden coherencia con el número de estudiantes matriculados; con los resultados de aprendizaje previstos; con las labores formativas, académicas, docentes,



- científicas, culturales y de extensión; con las estrategias pedagógicas empleadas, y con el nivel y modalidad del programa académico.
5. Contar con estrategias que permitan evidenciar el análisis del valor agregado del programa académico y el aporte relativo de la institución, según lo defina el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la entidad competente, y las evidencias de su incorporación en las acciones de mejoramiento.
 6. Tener una tradición evidenciada en la productividad académica, científica, de creación, de innovación y/o de apropiación tecnológica de sus profesores, en la inserción en redes académicas y científicas, y en la incidencia efectiva en la región y el país, de acuerdo con lo que declare cada programa académico.
En el caso de los programas académicos técnicos profesionales y tecnológicos, la productividad académica de sus profesores debe estar relacionada, al menos, con el desarrollo tecnológico y la innovación, orientada a resolver problemas del contexto de actuación del programa académico, a ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo, o a optimizar aspectos asociados a las actividades humanas.
 7. Demostrar interacción nacional e internacional, que evidencie el logro de la comunidad académica en la realización de acciones conjuntas con comunidades nacionales y extranjeras, de acuerdo con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución.
 8. Contar con políticas que potencien el desempeño de profesores y estudiantes en un entorno global, de tal forma que se fortalezcan las condiciones para el desarrollo de competencias inter y multiculturales y en otros idiomas.
 9. Demostrar los espacios de participación de los profesores, estudiantes y egresados en los procesos de toma de decisiones y su incidencia en el mejoramiento continuo del programa académico, en coherencia con la naturaleza jurídica de la institución y de acuerdo con los estatutos y demás reglamentos.
 10. Demostrar el uso, pertinencia y actualización de la infraestructura física y tecnológica, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución y los resultados de aprendizaje previstos en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
 11. Mantener una comprobada sostenibilidad financiera, que se soporte en información pública y auditada; contar con una planeación financiera que le permita atender las necesidades, que resultan de sus distintos mecanismos de planeación y mejoramiento, para utilizar adecuadamente los recursos de que



- dispone, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.
12. Demostrar la implementación de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad, y de las estrategias y acciones adelantadas para utilizar esta evaluación en el mejoramiento continuo del programa académico.
 13. Demostrar resultados de los estudiantes en actividades investigativas, de innovación y de creación, derivadas de su participación en un conjunto de actividades curriculares, que permitan reconocer sus avances en el área de conocimiento y en el proceso de formación propio del programa académico.
 14. Demostrar la implementación del modelo de bienestar institucional en la comunidad académica que evidencie el compromiso con la diversidad, la inclusión y la equidad, de modo que genere condiciones para atender los requerimientos distintos a los resultantes de la dinámica académica.
 15. Demostrar una cultura de la autoevaluación y autorregulación; y contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que apoye la toma de decisiones, para el mejoramiento continuo del programa académico.
 16. No haber sido sancionada la institución ni sus directivos, representantes legales, consejeros, administradores, revisores fiscales, o cualquier persona que ejerza la administración y/o el control de la institución de educación superior en los últimos cinco (5) años, por incumplimiento de las normas de educación superior, ni tener vigentes medidas preventivas o de vigilancia especial.
 17. Estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Es importante precisar que el informe de condiciones iniciales deberá ser revisado y aprobado por el Consejo Académico. Una vez aprobado, este será enviado a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación, para hacer efectiva la radicación de la solicitud.

Por otra parte, cuando se trate de una solicitud de acreditación de alta calidad de un programa académico por primera vez, adicionalmente a los documentos mencionados anteriormente, se debe ingresar en la plataforma del CNA, un oficio donde se manifieste la intención de acreditar un programa académico y expresar que además cumple con



las condiciones necesarias para iniciar el proceso. Dicho oficio, debe ir firmado por el Rector de la institución.

5.2. Verificación de la solicitud de apreciaciones de Condiciones iniciales

El Consejo Nacional de Acreditación es el ente encargado de verificar la información presentada en el informe de condiciones iniciales del programa académico, y en caso de requerir información adicional, podrá solicitar el envío de la documentación complementaria a la institución.

5.3. Visita de apreciación de condiciones iniciales del programa académico

Una vez realizada la verificación de información por parte del Consejo Nacional de Acreditación, este designará consejeros que llevarán a cabo una visita de apreciación de condiciones iniciales. En esta fase se inicia el proceso de preparación o alistamiento del programa para recibir la visita de pares externos que evaluarán el programa. Dicha preparación o alistamiento deberá ser acompañado por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la institución

En el proceso de preparación de la visita, la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación se deberá poner en contacto con los pares asignados por el CNA con el fin de concertar las actividades a realizar durante los días que dure la misma consignadas en la agenda. Una vez aprobada la agenda, la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación organiza los aspectos logísticos requeridos para la atención de la visita, como también, organiza, consolida y revisa toda la documentación que será entregada a los pares, una vez esta haya sido validada por la decanatura y vicerrectoría académica.

5.4. Informe de visita de verificación de condiciones iniciales

Una vez realizada la visita de pares de apreciación de las condiciones iniciales del programa académico, los pares que desarrollaron la visita, deberán emitir un informe, el cual será presentado a través de la plataforma del SACES-CNA.

Luego el CNA, debe dar un aval para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del programa académico. En caso de que el CNA niegue el inicio



del proceso de autoevaluación del programa con fines de acreditación de alta calidad, este emitirá un concepto que contiene las fortalezas y aspectos a mejorar y el programa académico debe tener en cuenta dichas recomendaciones e iniciar nuevamente el proceso. En caso contrario el programa procede al desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Referencias

- Decreto 1330 de 2019.
- Acuerdo 02 de 2020.
- CNA, Guía 02 apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior.
- CNA, Guía 03 autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior.